



presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1. 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES CONVOCADAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CAMARERO AGUILERA. JOSE JUAN	...067...
2.	FERRER PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	...532...
3.	GARRIDO FERNANDEZ. JOSE ARMANDO	...575...
4.	HERNANDEZ CARRTERO, JUAN RAMÓN	...606...
5.	PINO LARA, RAFAEL MIGUEL	...401...
6.	LÓPEZ GONZÁLEZ, DAVID	...008...
7.	QUIROSA BURGOS, JOSE LUIS	...365...
8.	SANCHEZ PORCEL, BRUNO LUIS	...353...
9.	TALLON MORENO, GERMAN	...683...
10.	ZAMBRANO MORA, ALBERTO	...254...
11.	ZURITA NIETO, EULOGIO JAVIER	...863...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	MARÍN LÓPEZ, JOSÉ LUIS	...301...	B
2.	MONTACUTO CUNHA, GIANNINO	...932...	A, B y C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.

B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria o no justifica adecuadamente la titulación requerida.

C) Falta presentar DNI o documento acreditativo de la nacionalidad, presentación incompleta o documento caducado.

DECRETO
Número: 2024-1757 Fecha: 30/05/2024

Verificación de la autenticidad del documento electrónico
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Dº. ANTONIO GARCÍA LEIVA

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1757 Fecha: 30/05/2024

COM. VERIFICAR: 6002516046410246117790306
Verificación: hbx.ayuntamiento-maracena.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

